



PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provincias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**MEMORANDO MÚLTIPLE N° 011 -2023-MTC/21**

**A** : **ABG. BERTHIN GÓMEZ VELA**  
Secretario Técnica  
**LIC. MARISOL MARTÍNEZ GAMBINI**  
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos  
**LIC. CÉSAR ALCALÁ RODRIGUEZ**  
Jefe de la Oficina de Administración (e)  
**ING. ELÍAS TANTA BLAS**  
Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información  
**ABG. NGUYEN NAVARRO LÓPEZ**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)  
**ING. JORGE SANTOS CURO**  
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto  
**LIC. ADM. NELSON LOARTE RAMÍREZ**  
Gerente de Fortalecimiento de la Gestión Vial Descentralizada  
**ING. LOURDES CASTILLO SUÁREZ**  
Gerenta de Monitoreo y Seguimiento  
**ING. ANA BEDOYA ESPINOZA**  
Gerenta de Intervenciones Especiales  
**ING. MANUEL TRAUCA APAGUEÑO**  
Gerente de Obras  
**ING. JANINA ESPINOZA TORRES**  
Gerenta de Estudios  
**COORDINADOR PATS**  
**COORDINADOR PROREGIÓN**  
**COORDINADORES ZONALES**

**ASUNTO** : Seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

**REFERENCIA** : Informe N° 09-2023-MTC/21.ST.AAM

**FECHA** : Lima, 23 MAR. 2023

Me dirijo a usted para saludarlo (a) cordialmente y remitirle, para conocimiento y fines, el Informe de Seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción, a fin de poner en conocimiento los avances del mismo durante el periodo 2022 y solicitar su compromiso en la ejecución de las acciones que permitan continuar con la implementación de dicho modelo.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Asimismo, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos concluir con la elaboración del Programa de Integridad y reforzar las acciones para mejorar los avances de los componentes "Gestión de Riesgos" y "Control interno, externo y auditoría"; coordinando las acciones correspondientes con las unidades de organización de Provias Descentralizado.

Atentamente,

Mag. Ing. ALEXIS CARRANZA KAUXS  
Director Ejecutivo  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Expediente: I012304203



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Proviás  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



**INFORME N° 09-2023-MTC/21.ST.AAM**

**A** : **MAG. ING. ALEXIS CARRANZA KAUXS**  
Director Ejecutivo

**ASUNTO** : Seguimiento a la implementación del Modelo de Integridad en el marco de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción.

**REFERENCIA** : Informe N° 00049-2023-MTC/21.ORH

**FECHA** : Lima, 20 de marzo de 2023

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia, informarle de los avances en la implementación del Modelo de Integridad durante el periodo 2022, según el siguiente detalle:

**I. ANTECEDENTES**

- 1.1 Mediante Decreto Supremo N° 092-2017-PCM, se aprueba la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción; que tiene como objetivo general contar con instituciones transparentes e íntegras que practiquen y promuevan la probidad en el ámbito público, sector empresarial y la sociedad civil, así como, garantizar la prevención y sanción efectiva de la corrupción a nivel nacional, regional y local, con la participación activa de la ciudadanía.
- 1.2 Con Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprueba el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018-2021, que involucra a todas las entidades públicas, privadas, empresas, ciudadanía y colectivos sociales, los cuales deben implementar modelos de prevención, filtros en los procesos propios de la actividad que realizan, políticas orientadas a garantizar la transparencia y rendición de cuentas, mecanismos de control y supervisión. Así también se aprueba el Modelo de Integridad.
- 1.3 Mediante Decreto Supremo N° 164-2021-PCM, se aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021-2026, la misma que establece como uno de los ejes prioritarios de dicha política, el fortalecimiento del sistema democrático, seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción, narcotráfico y terrorismo.
- 1.4 Con Decreto Supremo N° 180-2021-PCM, se establece la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de corrupción, la misma que tiene por finalidad fortalecer la respuesta coordinada de todas las entidades pertenecientes al Poder Ejecutivo, para asegurar el cumplimiento de la Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción y la implementación del Modelo de Integridad para las entidades del sector público.



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provías Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

1.5 Mediante Resolución Directoral N° 0027-2022-MTC/21, se ha delegado, en la Oficina de Recursos Humanos las funciones y atribuciones de la Oficina de Integridad, las cuales vienen ejecutándose de acuerdo con lo establecido en la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP.

## II. ANÁLISIS

2.1 El Modelo de Integridad es la herramienta que sirve para facilitar la implementación de las acciones que garantizan una estrategia interna de integridad y de prevención de la corrupción en cada una de las entidades públicas. Este modelo contiene 9 componentes, según el siguiente detalle:



2.2 El Índice de Capacidad Preventiva es la herramienta que permite evaluar el avance en la implementación de los componentes del Modelo de Integridad en las entidades públicas. Dicha medición se realiza conforme a un Estándar de Integridad que se implementa de manera periódica y tiene por finalidad promover una implementación y evaluación progresiva del Modelo de Integridad.



BICENTENARIO DEL PERÚ  
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

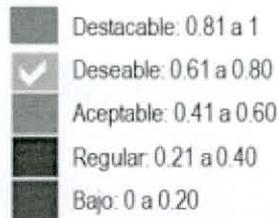
Este estándar tiene las siguientes etapas de implementación:

Table with 5 columns: Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización; Etapa 2: Aplicación e Implementación; Etapa 3: Consolidación de mecanismos y herramientas; Etapa 4: Evaluación de Resultados; Etapa 5: Evaluación de Impacto

2.3 La Oficina de Recursos Humanos, como órgano encargado de ejecutar las acciones para la implementación del Modelo de Integridad, informa el siguiente avance durante el periodo 2022:

- Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización

El nivel de cumplimiento en esta etapa fue 0.69 (69%), ubicándose en la categoría Deseable, de acuerdo a la escala de valoración establecida por la Secretaría de Integridad Pública:



Asimismo, de los nueve componentes evaluados, sólo los componentes Transparencia y Supervisión lograron la categoría Destacable. Tres componentes lograron la categoría Deseable: compromiso (0.69), control (0.67), comunicación (0.78). Tres alcanzaron la categoría Aceptable: políticas de integridad (0.50), denuncias (0.50) y encargado del modelo (0.58). Un componente alcanzó la categoría Regular: riesgos (0.33):



Table with columns: Entidades, C1-C9, Avance, Brecha. Rows include: MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS, PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL, AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, PROVIAS DESCENTRALIZADO, AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE, PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS

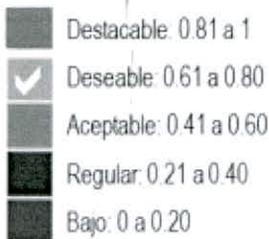




"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- Etapa 2: Aplicación e Implementación

El nivel de cumplimiento en esta etapa fue 0.69 (69%), ubicándose en la categoría Deseable, de acuerdo a la escala de valoración establecida por la Secretaría de Integridad Pública:



- Asimismo, de los siete componentes evaluados, sólo los componentes Comunicación y Encargado del Modelo lograron la categoría Destacable. Dos componentes lograron la categoría Deseable: políticas de integridad (0.63) y transparencia (0.75). Dos alcanzaron la categoría Aceptable: compromiso (0.56) y denuncias (0.59). Un componente logró la categoría Bajo: control (0.00):

Table with 12 columns: Entidades, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, Avance, Brecha. Rows include various entities like MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS, etc.



2.4 De la evaluación de los resultados descritos en el numeral precedente, se verifica que la entidad debe reforzar las acciones correspondientes a los siguientes componentes:

- Componente 2: Gestión de Riesgos
Identificar y gestionar riesgos de corrupción en los procesos más vulnerables a esta y a otras prácticas cuestionables contrarias a la ética, de modo que se puedan plantear controles que permitan su mitigación.
- Componente 5: Control interno, externo y auditoría
Asegurar la implementación de las recomendaciones emitidas por el OCI, cautelando el cumplimiento de los plazos de presentación de las acciones





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

preventivas o correctivas sobre las situaciones adversas identificadas y comunicadas en los informes del Control Simultáneo.

2.5 Por otro lado, la Oficina de Recursos Humanos informa que, como parte de las acciones para implementar el Modelo de Integridad, a la fecha viene elaborando el Programa de Integridad, el mismo que contribuirá con el cierre de brechas identificadas en las evaluaciones de las etapas 1 y 2; así como también permitirá a la entidad consolidarse como una institución transparente e integral.

2.6 Por último, entendiendo que la implementación del Modelo de Integridad es un proceso gradual y permanente en todas las instituciones del Estado, resulta indispensable que la Oficina de Recursos Humanos ejecute las acciones propuestas, las mismas que se detallan en el numeral 2.4 del presente documento, a fin de mejorar el porcentaje de avance en la implementación del mencionado modelo.

### III. CONCLUSIONES

3.1 La Oficina de Recursos Humanos, como órgano encargado de ejecutar las acciones para la implementación del Modelo de Integridad, obtuvo un avance de 69% durante el periodo 2022, ubicándose en la escala de valoración Deseable en las dos etapas evaluadas por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.

3.2 Los componentes "Gestión de Riesgos" y "Control interno, externo y auditoría", son los que obtuvieron menor escala de valoración, por lo que la Oficina de Recursos Humanos conjuntamente con las unidades de organización encargadas de ejecutar las acciones que corresponden a dichos componentes deben coordinar los esfuerzos para mejorar dicha escala.

### IV. RECOMENDACIONES

4.1 Con la finalidad de mejorar el avance de ejecución para el periodo 2023, la Oficina de Recursos Humanos deberá concluir con la elaboración del Programa de Integridad y reforzar las acciones para mejorar los avances de los componentes "Gestión de Riesgos" y "Control interno, externo y auditoría".

4.2 Se recomienda hacer suyo el presente informe y remitirlo a las unidades de organización de Provias Descentralizado, para conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,

**ALINA AÑI MARQUEZ**  
Especialista en Gestión Pública y Control Interno  
PROVIAS DESCENTRALIZADO



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

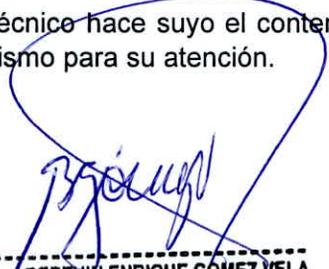
Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El Secretario Técnico hace suyo el contenido del Informe N° 09-2023-MTC/21.ST.AAM,  
remitiendo el mismo para su atención.

Atentamente,

  
-----  
Abog. BERTHIN ENRIQUE GÓMEZ VELA  
Secretario Técnico  
PROVIAS DESCENTRALIZADO



BGV/aaam  
Expediente: I012304203



BICENTENARIO  
DEL PERÚ  
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y ComunicacionesViceministerio  
de TransportesProvias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### INFORME N° 49 -2023-MTC/21.ORH

**A :** ABG. BERTHIN ENRIQUE GÓMEZ VELA  
Secretario Técnico

**DE :** LIC. MARISOL ROSA MARTINEZ GAMBINI  
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos  
Oficial de Integridad

**ASUNTO :** Informe de avances en la implementación del Modelo de Integridad.

**REFERENCIA :** Memorando N° 133-2023-MTC/21.ST

**FECHA :** Lima, 07 MAR. 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle lo siguiente:

#### I. ANTECEDENTES.

- 1.1. Mediante documento de la referencia se ha solicitado se informe los avances y el grado de ejecución del Modelo de Integridad así como el Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción.

#### II. ANÁLISIS.

- 2.1. Mediante Resolución Directoral N° 0027-2022-MTC/21, de fecha 31 de enero de 2022, **se ha delegado**, en la Oficina de Recursos Humanos las funciones y atribuciones de la Oficina de Integridad, las mismas que se desempeñan según lo previsto en el numeral 6.2. del artículo VI de la Directiva N° 001-2019-PCM/SIP; siendo el encargado de brindar orientación y asistencia técnica respecto de las actividades (diseño, elaboración, implementación, seguimiento y monitoreo) relacionadas con la implementación del **Modelo de Integridad** en PROVIAS DESCENTRALIZADO.
- 2.2. **El Modelo de Integridad**<sup>1</sup>: Se trata de un conjunto de orientaciones dirigidas a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética. Dichas orientaciones se organizan de manera sistémica en una estructura de trabajo de nueve componentes sobre la base de conceptos y pautas específicas a nivel organizacional y funcional. En suma, el Modelo se constituye en una expresión del enfoque de integridad a nivel organizacional, pero, al mismo tiempo, en una herramienta de implementación que contribuye al fortalecimiento de una cultura de integridad en una entidad pública.



<sup>1</sup> Presidencia del Consejo de Ministros (2021). Integridad Pública: Guía de conceptos y aplicaciones. Disponible en: <https://www.gob.pe/institucion/pcm/informes-publicaciones/2039534-integridad-publica-guia-de-conceptos-y-aplicaciones>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.3. Para medir los avances en la implementación del modelo de integridad, la Secretaría de Integridad diseñó el Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP)², herramienta que permite evaluar de forma estandarizada la implementación de los nueve (9) componentes del modelo de integridad en las entidades de la administración pública. Dicha evaluación se realiza en función de un Estándar de Integridad definido por la Secretaría de Integridad Pública. El Estándar de Integridad constituye un conjunto de mecanismos y herramientas exigibles en un periodo determinando. El objetivo de establecer los estándares de manera periódica es promover una implementación y evaluación progresiva del modelo de integridad.

2.4. Al año 2022, se contaba con los siguientes estándares:

- Estándar de Integridad Etapa N° 1 (2021), un estándar que comprende 35 aspectos de evaluación, que corresponden a la institución e implementación de mecanismos y herramientas de integridad. Su puntuación se calcula en una escala de 0 a 1, en la que 0 supone la ausencia de mecanismos estandarizados de prevención de la corrupción y 1, un nivel apropiado de prevención. Se aplica a todas entidades de la administración pública (ver Guía de Autoevaluación en: http://bit.ly/IPC-guia).
➤ Estándar de Integridad Etapa N° 2 (2022), un estándar centrado en la aplicación de los mecanismos y herramientas, y que mide la implementación de la Estrategia de integridad del Poder Ejecutivo al 2022 (aprobada mediante D.S. N° 180-2021-PCM). Su puntuación también se calcula de 0 a 1 y se aplica a las entidades que tengan una primera evaluación o línea de base del Estándar de Integridad Etapa N° 1 (ver Guía de Autoevaluación en: https://bit.ly/ICPetapa2-guiapdf).

2.5. La estrategia de implementación del Modelo de Integridad, se encuentra definido por la Directiva N° 002-2021-PCM-SIP, y comprendía en el año 2022 las siguientes fases:

Estrategia de implementación del Modelo de Integridad

1. Proceso definido en la Directiva N° 002-2021-PCM-SIP: "V. Disposiciones Específicas" Fases de implementación del modelo de integridad: Planificación, Ejecución, S, M y E.

Implementación del Modelo de Integridad - Ejemplo año 2022



² Resolución Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021PCM-SIP





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

- 2.6. En la evaluación de la implementación del Modelo de Integridad en PROVIAS DESCENTRALIZADO, través del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción (ICP), efectuado por la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros, en función al estándar de integridad, en el mes de **diciembre de 2021**, se **alcanzó el 24% de implementación**.
- 2.7. En el año 2022 la Oficina de Recursos Humanos, en coordinación con la Secretaria Técnica, Oficina de Administración, Oficina de Tecnología de la Información, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se han efectuado acciones que generaron un avance en la implementación del Modelo de Integridad en el **Estándar de Integridad Etapa N° 1**, conforme se refleja de los resultados obtenidos en la evaluación efectuada por la Secretaria de Integridad Pública de la PCM, a través del ICP, alcanzándose en el mes de junio un avance del 57% en su implementación conforme al siguiente detalle:

**Resultados del Estándar de Integridad Etapa 1: Cumplimiento Normativo e Institucionalización**

1.2 Resultados por entidad

Entidades**	Meta	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	ICP
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao	✓	0.75	1	0.90	0.95	1	1	1	1	1	95%
Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional	✓	0.75	1	0.90	0.95	0.67	1	1	0.50	0.92	88%
Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías	✓	0.67	0.83	0.70	0.78	0.84	0.75	0.5	1	0.44	72%
PROVIAS Descentralizado	✓	0.58	0.33	0.40	0.78	0.67	0.67	0.50	0.50	0.47	57%
Autoridad Portuaria Nacional	✓	0.58	0	0.60	0.73	0.50	0.39	1	0	0	47%
Ministerio de Transporte y Comunicaciones		0.78	0.33	0.30	0.30	0	0.06	0.50	0.22	0.33	29%
Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos		0.08	0	0.20	0.60	0	0.17	1	0	0.33	27%
Programa Nacional de Telecomunicaciones		0.17	1	0.10	0.20	0.25	0.33	0	0	0	22%

\*\*De acuerdo a la información recibida, se advierte que el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (PROMOVIUDAD) no presentaron medios de verificación. Por lo que, no corresponde la evaluación en esta oportunidad.

✓ La entidad supera la meta establecida en la "Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para prevenir actos de corrupción": lograr un ICP igual o superior al 0.41 (Art. 3, DS N° 150-2021-PCM).

**Fuente:**

[https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE\\_ICP\\_PODER\\_EJECUTIVO\\_JULIO\\_2022.pdf](https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE_ICP_PODER_EJECUTIVO_JULIO_2022.pdf)

- 2.8. Asimismo, en el mes de junio del año 2022, se aplicó e implemento (Línea Base) el **Estándar de Integridad Etapa 2**, obteniéndose un avance del 20% conforme a la evaluación efectuada a través del Índice de Capacidad Preventiva, efectuada por la Secretaria de Integridad de la Presidencia del Consejo de Ministros, conforme al siguiente detalle:





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resultados del Estándar de Integridad Etapa 2: Aplicación e Implementación (Línea de Base)

1.2 Resultados por entidad

Table with 11 columns: Entidades, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, ICP. Rows include Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (81%), Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional (45%), Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancías (41%), PROVIAS Descentralizado (20%), Autoridad Portuaria Nacional (7%), Ministerio de Transporte y Comunicaciones (0%), Programa Nacional de Telecomunicaciones (0%), Proyecto Especial Legado Juegos Panamericanos y Parapanamericanos (0%).

\*\*De acuerdo a la información recibida, se advierte que el Programa Nacional de Transporte Urbano Sostenible (PROMOVIUDAD) no presentaron medios de verificación. Por lo que, no corresponde la evaluación en esta oportunidad.

Nota: Esta es la primera medición que se realiza respecto del Estándar de Integridad Etapa N° 2; por lo que no constituye una evaluación sino una línea de base de su implementación. Asimismo, hay aspectos que no han sido considerados en esta medición debido a que algunas normas y herramientas requeridas se encuentran en desarrollo para su implementación a nivel de las entidades de la administración pública.

Fuente:

https://reporteintegridad.servicios.gob.pe/doc/REPORTE\_ICP\_PODER\_EJECUTIVO\_JULIO\_2022.pdf

- 2.9. El 03 de febrero del presente año la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros ha publicado los resultados de evaluación del mes de noviembre del año 2022; obteniendo PROVIAS DESCENTRALIZADO el 69% de implementación en el Estándar de Integridad Etapa N° 1,

Table with 13 columns: Entidades, C1, C2, C3, C4, C5, C6, C7, C8, C9, Avance, Brecha. Rows include MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS, PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL, AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL, PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, PROVIAS DESCENTRALIZADO, AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO, PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE, PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS.

La entidad logro la meta establecida en la Estrategia de Integridad del Poder Ejecutivo al 2022 para la prevención de actos de Corrupción, al obtener un puntaje igual o superior a 0.41 en la evaluación de esta etapa del Estándar.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

2.10. En el **Estándar de Integridad Etapa 2**, se ha obtenido de igual modo el 69% de implementación conforme el siguiente detalle:

Resultados por entidad

Entidades	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	Avance	Brecha
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	0.78	-	0.88	1.00	0.67	-	0.75	-	1.00	0.88	0.12
SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS	0.89	-	1.00	0.75	0.67	1.00	0.59	-	1.00	0.84	0.16
PROYECTO ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL - PROVIAS NACIONAL	0.92	-	1.00	1.00	0.67	-	1.00	-	1.00	0.95	0.05
AUTORIDAD PORTUARIA NACIONAL	0.34	-	0.75	0.75	1.00	0.00	0.84	-	1.00	0.69	0.31
PROGRAMA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES	1.00	-	0.88	0.75	0.67	1.00	0.75	-	0.00	0.78	0.22
<b>PROVIAS DESCENTRALIZADO</b>	<b>0.56</b>	<b>-</b>	<b>0.63</b>	<b>0.75</b>	<b>0.00</b>	<b>1.00</b>	<b>0.59</b>	<b>-</b>	<b>1.00</b>	<b>0.69</b>	<b>0.31</b>
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO	0.89	-	1.00	1.00	0.67	-	0.84	-	1.00	0.94	0.06
PROGRAMA NACIONAL DE TRANSPORTE URBANO SOSTENIBLE	0.00	-	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-	0.00	0.00	1.00
PROYECTO ESPECIAL LEGADO JUEGOS PANAMERICANOS Y PARAPANAMERICANOS	0.78	-	0.50	0.22	0.67	-	0.25	-	0.00	0.44	0.56

2.11. Conforme a las evaluaciones efectuadas por la Secretaria de Integridad Pública de la Presidencia de Consejo de Ministros, PROVIAS DESCENTRALIZADO se ubica en la escala de valoración de **deseable**.

Escala de valoración (\*\*)

-  Destacable: 0.81 a 1
-  Deseable: 0.61 a 0.80
-  Aceptable: 0.41 a 0.60
-  Regular: 0.21 a 0.40
-  Bajo: 0 a 0.20

(\*\*) Esta escala corresponde al parámetro establecido por la Secretaría de Integridad Pública para valorar el avance en la implementación del Estándar de Integridad.

2.12. En el presente año se vienen elaborando el Programa de Integridad de Provias Descentralizado, a fin de efectuar el cierre de brechas identificadas conforma las evaluaciones efectuadas por la Secretaria de Integridad Pública de la PCM.

III.- CONCLUSIONES.

3.1. El avance en la implementación del Modelo de Integridad en PROVIAS DESCENTRALIZADO en el **Estándar de Integridad Etapa N° 1** y en el **Estándar de Integridad Etapa N° 2** ha alcanzado un avance del 69% por ciento y se ubica en la escala de valoración de deseable.





PERÚ

Ministerio  
de Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio  
de Transportes

Provias  
Descentralizado

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

3.1. En el presente año se tienen proyectado continuar con el cierre de brechas identificadas a través de la evaluación del Índice de Capacidad Frente a la Corrupción.

Sin otro particular es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

LIC. MARISOL ROSA MARTÍNEZ GAMBINI  
Jefa de la Oficina de Recursos Humanos  
PROVIAS DESCENTRALIZADO

Expediente: I012304203  
MRMG/feb

